



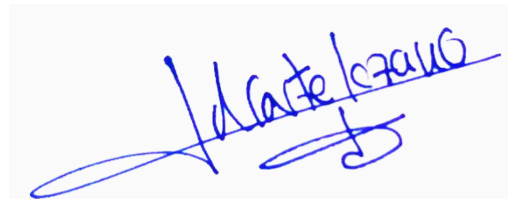
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el **Pleno**.

Madrid, 21 de Mayo de 2024



Manuela Bergerot Uncal
Portavoz



Marta Lozano Sabroso
Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del total de los accidentes de trabajo con baja, ocurridos en la Comunidad de Madrid desde 2020, ha sido ascendente, si bien en el 2023 se registró un leve descenso.

De entre ellos, los accidentes graves se han incrementado con respecto al año 2022. Así, de 433 accidentes que se registraron en 2022, hemos pasado a 531 en 2023 (un 22,7% más), alcanzado la cifra de 1.802 accidentes graves en apenas 4 años.

Atendiendo a los datos de accidentes laborales durante los primeros cuatro meses de este año, observamos un incremento espectacular de accidentes mortales, nada menos que un 47,4% respecto al mismo periodo del 2023.

Si observamos los datos provisionales de abril de 2024 han fallecido durante la jornada laboral 6 personas en la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento de un 200% con relación al mismo mes del año 2023.

Se hace imprescindible adoptar con carácter urgente medidas que frenen ese incremento de fallecimientos por accidente laboral y evitar terminar el año con una cifra imposible de asumir.

Esta realidad negativa de los datos en materia de siniestralidad laboral, genera la necesidad de abrir un debate social y de adoptar las medidas necesarias para modificar, totalmente, esta indeseable tendencia, y con ello situar a nuestra comunidad en el marco de una sociedad adecuada y eficaz en políticas de prevención de riesgos laborales. La prevención es el medio eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Por todo lo anterior el Grupo parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO: Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad.

SEGUNDO: Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y Poderes Públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales.

TERCERO: Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves.

CUARTO: Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención.

QUINTO: Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras.

SEXTO; Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.